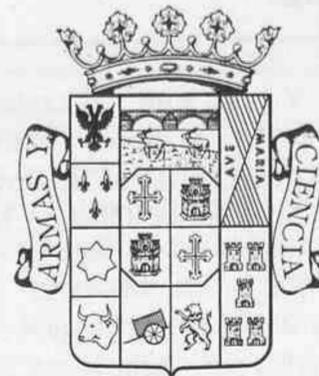




BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Viernes, 18 de octubre de 2002

Núm. 126

PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscripción</i>
	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	15,27	9,02	24,29
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	20,25	9,02	29,27
Particulares.....	24,28	9,02	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	12,17	4,51	16,68
• Trimestrales	6,64	2,25	8,89

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: **0,33 euros**; Ejemplar atrasado: **0,48 euros**.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **0,18 euros**.

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

Corrección de errores

Advertido error en la publicación del edicto de este Servicio de Recaudación, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 123 de fecha 11-10-2002, por el que se notifica la valoración de bienes inmuebles al deudor a la Hacienda Municipal de Mudá, Sociedad: MINAS DE SAN CABRIAN, S. A., C.I.F.: A-34.002.543, por el presente se procece a rectificar el citado error.

En el párrafo 5, donde dice: "Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Saldaña..."; debe decir: "Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Mudá...".

Palencia, 11 de octubre de 2002. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla. 3992

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1.554/2002, seguido a instancia de D. Arturo Marcos Melendre, en reclamación de Cantidades, frente a la empresa Construcciones Goyo 2002, S. L.

y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 29-10-02, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, C/ Doctor Cajal, 4-6, planta baja, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a once de octubre de dos mil dos.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3988

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1.626/2002, seguido a instancia de D. Javier Francisco Aparicio García, en reclamación de Cantidades, frente a la empresa Buchalema, S. L. y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 29-10-02, a las nueve quince horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, C/ Doctor Cajal, 4-6, planta baja, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a diez de octubre de dos mil dos.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3989

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio de información pública de la solitud del Parque Eólico denominado "Postil" en la provincia de Palencia. (NIE-4.383)

A los efectos previstos en el artículo 7º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Dto. 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre el plazo de **un mes**, a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, Avda. Casado del Alisal, 27 planta baja, hasta el último día del plazo señalado.

- **Solicitante:** HN GENERACIÓN EÓLICA, S. A.
- **Ubicación:** Valle de Cerrato.
- **Coordenadas U.T.M.:** (Referidas al Huso 30 únicamente orientativas).

	UTM-X	UTM-Y
A	387.861	4.643.035
B	388.408	4.642.543
C	390.094	4.641.114
D	391.149	4.639.517
E	388.931	4.638.789
F	388.108	4.639.233
G	388.178	4.639.853
H	387.403	4.640.301
I	386.522	4.639.966
J	386.192	4.641.250
K	386.666	4.641.941

- Potencia total: 24 MW.
- Número de aerogeneradores: 16.

La petición se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre (BOCYL núm. 187/1997 de 30 de septiembre de 1997) y art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

Queda excluida de este anuncio la zona coincidente con el parque eólico denominado Dehesa del Rebollar, publicado en el

BOP en fecha 12 de julio de 2002 y en el BOCyL en fecha 25 de julio de 2002 y la zona coincidente con el parque denominado Monte Castrillo, publicado en el BOCyL el día 28 de junio y en el BOP el día 29 de julio de 2002.

Palencia, 26 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

3750

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

CONVOCATORIA AL PAGO DE INTERESES DE DEMORA DE LA EXPROPIACION INICIADA COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. C-611 DE TORDESILLAS A RIAÑO. TRAMO: SAHAGUN (CRUCE N-120) A L.P. DE PALENCIA, P.K. 0,000 AL 9,600 DE VILLADA A L.P. DE LEON P.K. 40,815 AL 45,340. CLAVE: 2.1-LE-16 Y 2.1.P-24".

Resolución de 9 de octubre de 2002 del Servicio Territorial de Fomento en Palencia, por la que se convoca a los titulares de las fincas incluidas en el Expediente de Mutuos Acuerdos al pago de los mismos.

Recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación de referencia, han sido señaladas por este Servicio, en cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las fechas para hacer efectivo dicho pago.

El pago se efectuará en los lugares, días y horas relacionados en el listado del anexo, por el pagador y en presencia del representante de la Administración.

Se advierte que el pago se realizará a los que figuren como dueños de los bienes o derechos expropiados, no admitiéndose representación, sino por medio de poder notarial debidamente autorizado, ya sea general o particular para este caso, debiendo aportar la escritura o el título de propiedad de los terrenos, e identificarse con el Documento Nacional de Identidad.

Palencia, 8 de octubre de 2002. - La Jefe del Servicio Territorial, Carmen Merino Puertas.

A N E X O

PAGO DE INTERESES DE DEMORA. OBRA: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. C-611 DE TORDESILLAS A RIAÑO. TRAMO: SAHAGUN A L.P. DE PALENCIA, P.K. 0,000 AL 9,600 DE VILLADA A L.P. DE LEON P.K. 40,815 AL 45,340

LUGAR DE PAGO: AYUNTAMIENTO DE VILLADA.

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2002.

HORA: DE 9 A 10 HORAS.

LUGAR DE PAGO: AYUNTAMIENTO DE GRAJAL DE CAMPOS.

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2002.

HORA: DE 10,30 A 12 HORAS.

LUGAR DE PAGO: AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN.

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2002.

HORA: DE 12,30 A 13,30 HORAS.

3983

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA

EDICTO

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Palencia.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, contra los deudores que se relacionarán al final de este edicto, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles. -Notificados a los deudores conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en los expedientes que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sin que los hayan satisfecho, de acuerdo con la Providencia de embargo de bienes dictada en los mismos *declaro embargados los bienes inmuebles* pertenecientes a los deudores y que se detallan al final de este edicto.

En virtud de lo dispuesto en el art. 129 del Reglamento General de Recaudación (R. D. 1637/1995 de 6 de octubre B.O.E. del día 24) procede lo siguiente notificar a los deudores el embargo decretado hasta cubrir el importe total de los débitos indicándoles que deberán poner a disposición de esta Recaudación los títulos de propiedad a efectos de la valoración y fijación del tipo de subasta con la advertencia de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa.

Notificar a los deudores que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda.

No obstante en caso de que los deudores apremiados no estuviesen de acuerdo con la valoración que se efectue podrán presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

Si la diferencia entre ambas no excediera del 20% de la menor se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

Cuando no exista acuerdo entre las partes esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo de 26 de mayo de 1999, B.O.E del 4 de junio.

Cuando se trate de bienes embargados de los comprendidos en el art. 130 del Reglamento General de Recaudación, se procederá a la anotación preventiva del embargo en el Registro de la Propiedad correspondiente, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, para lo cual se expedirá el oportuno mandamiento.

Notifíquese esta diligencia de embargo por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de la última residencia de los deudores y en el tablón de anuncios de esta Oficina, por no haberse podido realizar personalmente, al no encontrarse los deudores en su domicilio, conforme dispone el art. 128 del Reglamento General de Recaudación; requiriéndoles para que en el plazo de ocho días comparezcan por si o por medio de representante en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. del día 24).

Lo que se notifica a los deudores y en su caso a su cónyuge, y a los acreedores hipotecarios, si les hubiere, advirtiéndoles que contra lo acordado en esta diligencia podrán formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el B.O.P, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, R. D. 1/1994 de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994 de 30 de Diciembre (B.O.E. del día 31), de medidas fiscales, administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo, podrá entenderse desestimado según dispone el artículo 183. 1.a) del R.G. De Recaudación.

Relación de deudores y descripción de los bienes embargados

• **Deudor: Teodoro Vicario García.**

D.N.I.: 12.738.872-T.

Ultimo domicilio conocido: Palencia, C/ Managua, 8.

Expediente: 92/58866.

1. - Vivienda en C/ Alberto Fernández, núm. 8 - 3º-B, de 62,39 m² útiles. Tiene anejo: carbonera en sótano de 3,01 m².

Le corresponde una treinta y seisava parte indivisa en nuda propiedad y una dieciochoava parte indivisa del pleno dominio.

Inscrita en el tomo 2.249, folio 151, finca 41.725.

Débitos y costas presumibles: 26.697,43 euros.

• **Deudor: M^o del Carmen Escudero Jiménez.**

D.N.I.: 13.112.924.

Cónyuge: Manuel Escudero Pisa.

D. N. I.: 12.742.152.

Ultimo domicilio conocido: Paseo del Otero, 1-4º izquierda. Palencia.

Expediente: 34-01-02-21677.

1. - Vivienda sita en la Calle Salamanca, nº 21, 2º, C, en Palencia. Tiene una superficie construida de 57,893 m² y útil de 44,77 m².

Inscrita en el tomo 2.431, folio 34, finca 51.239.

Débitos y costas presumibles: 745,53 euros.

• *Deudor: K. Chem Orgánica, S. A.*

C.I.F.: A61249439.

Ultimo domicilio conocido: Pg. Indust. Venta de Baños.

Expediente: 01/107839.

1. - Solar. Plan parcial de Venta de Baños, parcela 82, de 2.700 m². Uso industrial, integrante de la parcela o manzana D.

Inscrita en el tomo 2.493, folio 115, finca 10.542.

2. - Solar. Plan parcial de Venta de Baños, parcelas 93-84, de 5.303 m². Uso industrial, integrante de la parcela o manzana D.

Inscrito en el tomo 2.493, folio 117, finca 10.543.

Débitos y costas presumibles: 19.386,12 euros.

• *Deudor: Benigno Rodríguez Rodríguez.*

D.N.I.: 12.717.923-G.

Cónyuge: Elena Rodríguez Pérez.

Ultimo domicilio conocido: Husillos

Exp. 99/19859.

1º - Rústica al paraje Bálsamo, del municipio de Fuentes de Valdepero, polg. 10, parc. 10, de 0,27 Has. Inscrita en el tomo 1.943, folio 82, finca 9.329.

Débitos y costas presumibles: 10.796,70 euros.

• *Deudor: Eugenio Morán García.*

D.N.I.: 12.735.828-S.

Ultimo domicilio conocido: C/ Managua, 5, Palencia.

Exp. 99/55629.

1º - 25% de la nuda propiedad de la casa sita en Palencia, C/. Navarra num. 49, de 64 m² construidos sobre un terreno de 120 m². Consta de planta baja y corral. Inscrita en el tomo 1.571, folio 66, finca 15.165.

Débitos y costas presumibles: 1.908,33 euros.

• *Deudor: Construcciones Goyo 2002, S. L.*

0B34179309.

Ultimo domicilio conocido: Mayor Principal, nº 8, Palencia.

Exp. 02/669/45.

1º - Local comercial en la C/ Mancornador, nº 8, de Palencia, que tiene una superficie de 90 m² y le pertenece la totalidad del pleno dominio por título de compraventa. Inscrita en el tomo 2.808, folio 55, finca número 16.978

Débitos y costas presumibles: 20.645 euros.

• *Deudor: Abel Santos Trapote Río.*

D.N.I.: 2.727.244-X.

Cónyuge: M^a Dolores Villalain Arrue.

D.N.I.: 16.252.315-D.

Último domicilio conocido C/ El Palacio, nº 4, Cervera de Pisuerga.

Exp nº 98-64692.

1º - Vivienda en C/ La Dehesa, nº 6, de Cervera Pisuerga. Superficie terreno 180m², construida 60 m². Inscrita tomo 1.212, libro 16, folio 190, finca 3.440.

2º - Local en C/ Conde Cervellón, en Cervera de Pisuerga, con una superficie útil 34,25, y 37,95 m² construidos. Núm. de tomo 1.518, libro 37, folio 44 nº Finca 14.856.

Débitos y costas presumibles: 6.224,11 euros.

• *Deudor: Constructora Filasa, S. L.*

N.I.F.: B34150227.

Ultimo domicilio conocido: C/ Miguel de Unamuno, 4, Palencia

Expediente: 99-18243.

1º - Local comercial en C/ Azorín, nº 1, de Palencia, de 25,58 m². Inscrita en el tomo 2.882, folio 151, finca 20.676.

2º - Local de oficina en la Av. Derechos Humanos, 34, 1º, 8, escalera 2, de Palencia, que tiene una superficie de 48,17 m². Inscrita en el tomo 2.906, folio 154, finca 81.434.

3º - Local garaje en Palencia, en la Avda. Derechos Humanos, 34, que tiene una superficie de 12,50 m². Numero de plaza parking: 8. Inscrita en el tomo 2.907, folio 66, finca 81.506.

4º - Local trastero en Palencia, en la Avda. Derechos Humanos, nº 34, planta sótano, puerta 27, de 11,88 metros cuadrados útiles. Inscrita en el tomo 2.907, folio 216, finca 81.606.

Débitos y costas presumibles: 14.949,95 euros.

• *Deudor: Luis Angel Maeso Pérez.*

D.N.I.: 12.755.295-R.

Ultimo domicilio conocido: Los Abetos, nº 2, 1º, de Palencia.

Exp. 97/373/83.

1º - Vivienda en C/ Los Abetos, 1, de Palencia, de 87,73 m², de 100,93 m² construidos y 87,73 m² útiles, inscrita en el tomo 2.133, folio 78, finca nº 37.490.

2º - Local comercial en C/ Los Abetos, 2, bajo, de Palencia, de 160 m², construidos. Inscrita en el tomo 2.390, folio 47 finca nº 47.688.

Débitos y costas presumibles: 4.393,31 euros.

• *Deudor: Marcelo Ignacio Gil Díez.*

D.N.I.: 12.740.875-W.

Cónyuge: M^a Begoña Donis Marcos.

D.N.I.: 12.752.605-W.

Ultimo domicilio conocido: Paseo Faustino Calvo 14 en Palencia.

Expte.: 92-49873.

1º - Vivienda en Paseo Faustino Calvo 14, bajo C, de Palencia, de 79,55 m² de superficie útil, 89,16 construido. Inscrita en el tomo 2.879, folio 146, finca 80.558.

2º - Local garaje, en Paseo Faustino Calvo 14, sótano, número plaza parking 8, de Palencia, de 26,06 m² útiles, 34,32 m² construidos. Inscrita en el tomo 2.879, folio 117, finca 80.540.

3º - Local trastero, en Paseo Faustino Calvo 14, planta sótano, puerta 13, de Palencia, de 3,42 m² útiles, 4,40 m² construidos. Inscrita en el tomo 2.879, folio 90, finca 80.522.

Débitos y costas presumibles: 19.976,32 euros.

• *Deudor: María Begoña Donis Marco.*

D.N.I.: 12.752.605-W.

Cónyuge: Marcelo Ignacio Gil Díez

D.N.I.: 12.740.875-W.

Ultimo domicilio conocido: Paseo Faustino Calvo 14, de Palencia.

Expte.: 02-30165

1º - Vivienda en Paseo Faustino Calvo, nº 14, bajo, C, de Palencia, de 79,55 m² útiles, 89,16 construidos. Inscrita en el tomo 2.879, folio 146, finca 80.558.

2º - Local garaje, en Paseo Faustino Calvo, 14, sótano, número plaza parking 8, de Palencia, de 26,06 m² útiles, 34,32 m² construidos. Inscrita en el tomo 2.879, folio 117, finca 80.540.

3º - Local trastero, en Paseo Faustino Calvo, 14, planta sótano, puerta 13, de Palencia, de 3,42 m² útiles, 4,40 construidos. Inscrita en el tomo 2.879, folio 90, finca 80.522.

Débitos y costas presumibles: 2.786,77 euros.

• *Deudor: Rafael Escobar Martín.*

D.N.I.: 12.706.614-B.

Cónyuge: M^a Luisa Merino de la Huerta.

D.N.I.: 12.715.436-R.

Ultimo domicilio conocido: C/ Colón, num. 7, de Palencia.

Exp.: 96/8155.

1º - Local garaje en C/ Barrantes num. 1, de Palencia, planta de sótano, de 686,97 m², con una cuota de 21,82. Esta finca ha sido objeto de diversas segregaciones, sin poder determinar la superficie y cuota actual. Inscrito en el tomo 2.476, folio 56, finca 53.613.

2º - Local trastero, primera localización C/ Barrantes 1, bajo cubierta. Segunda localización, C/ Colón 17, de 41,64 m², de Palencia. Esta finca ha sido objeto de diversas segregaciones. Inscrito en el tomo 2.476, folio 104, finca 53.645.

3º - Casa en la C/ Barrantes 1, de Palencia, terreno de 916,97 m², construidos 825,51 m², inscrita en el tomo 2.476, folio 53, finca 53.611.

Débitos y costas presumibles: 26.069,66 euros.

• *Deudor: José Luis Martín Primo.*

D.N.I.: 12.734.878-P.

Ultimo domicilio conocido: Casado Alisal, 20, de Palencia.

Exp. 02/82305.

1º - Local garaje en C/ Avila, 2, sotano 2º, en Palencia, de 22,46 m² útiles, plaza parking 30, inscrito en el tomo 2.668, folio 103, finca 75.173.

2º - Local trastero en C/ Avila, num. 2, planta sótano 2, puerta 2, de 4,33 m² útiles, en Palencia. Inscrito en el tomo 2.668, folio 117, finca 75.187.

3º - Vivienda en C/ Soria, num. 2, planta 1, puerta K, de 44,88 m² construidos, 36,97 m² útiles, tiene como anejo tendadero en la misma planta señalado con la letra K), de 1,85 m², en Palencia. Inscrito en el tomo 2.794, folio 25 finca 72.932.

4º - Vivienda en C/ Avila num. 4, planta baja, puerta C), estudio, de 23,74 m² útiles, tiene como anejos, plaza de garaje en planta de sótano 2º, señalada con el num. 11, de 10,26 m² útiles, y un trastero situado en planta de sótano segundo, señalado con el num. 1, de 3,54 m² útiles, en Palencia. Inscrito en el tomo 2.855, folio 155, finca 81.025.

5º - Vivienda en Carretera los Tres Pasos, s/n., portal izquierdo, planta ático, puerta P), urbanización A.P.R. núm. 12 del P.G.O.U., parcela 7, de 91,60 m² construi-

dos, 67,95 m² útiles. Anejos plaza de garaje y trastero en planta de sótano primero, señalada con el num. 22, de 11 m², el trastero está señalado con el num. 10, de 2,80 m², en Palencia. Inscrito en el tomo 2.908, folio 199, finca 81.714.

Débitos y costas presumibles: 1.101,07 euros.

• *Deudor: Arturo Jiménez García Revillo.*

D.N.I.: 9.301.479-A.

Ultimo domicilio conocido: General Ruiz, 1, Valladolid.

Exp. 00/17680.

1º - Local comercial en Avda. Manuel Rivera, num. 5 y 7, planta baja, puerta 7, de 65,00 m². Es el segundo a la derecha de la plaza interior, según se entra en el pasaje desde la Avda. Manuel Rivera, en Palencia. Inscrito en el tomo 2.677, folio 187, finca 76.311.

Débitos y costas presumibles: 2.758,47 euros.

Palencia, 7 de octubre de 2002. - La Recaudadora Ejecutiva, Lourdes Maté Barbero.

3980

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Referencia: Sanciones

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de R.J. y P.A.C. de 26.11 (BOE. de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE. del 14), se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han dictado las siguientes resoluciones:

SP. - 44/02. - Empresa: *Cergesa 2000, S.L.* - Acta de Infracción en materia de Seguridad Social. - Actividad: Construcción.- Domicilio: Avda. Castilla, 31. - Localidad: Palencia. - Fecha de resolución: 09-09-2002. - Importe de la sanción: 301 euros.

SP. - 56/02.-Empresa: *A. Ramos Tarrero-J. Kelter Iglesias, C.B.*- Acta de Infracción a normas en materia de Seguridad Social.- Actividad: Hostelería. - Domicilio: C/ La Bondad, núm. 1.- Localidad: Palencia. - Fecha de resolución: 11-09-2002. - Importe de la sanción: 120,20 euros.

SP. - 265/02. - Empresa: *Dyospyros, S. L.* - Acta de Infracción a normas en materia de Seguridad Social. - Actividad: Fabricación productos de madera. - Domicilio: C/ Sevilla, núm. 1, Polígono Industrial. - Localidad: Palencia. - Fecha de resolución: 30-09-2002. - Importe de la sanción: 301 euros.

SP. - 147/02. - Empresa: *Ampisamuriel, Sociedad Cooperativa.*- Acta de Infracción a normas en materia de Seguridad Social.- Actividad: Fontanería. - Domicilio: Urbanización Virgen del Milagro, núm. 5. - Localidad: Villamuriel de Cerrato (Palencia).- Fecha de resolución: 30-09-2002.- Importe de la sanción: 301 euros.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar RECURSO DE ALZADA ante la Dirección General de la Inspección

ción de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente de su notificación. Advirtiéndoles que de no ser entablado éste, el pago de la sanción deberá efectuarse en las oficinas recaudatorias de la Tesorería General de la Seguridad Social y que en defecto de pago se iniciará automáticamente la vía ejecutiva.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Sección de Sanciones, Avd. Simón Nieto, 10-4.ª planta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Palencia, a ocho de octubre de dos mil dos.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

4002

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

A N U N C I O

Don Arturo Marcos Iglesias, con DNI 12.655.394-N, con domicilio en Villabermudo de Ojeda (Palencia), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un pozo en el término municipal de Herrera de Pisuerga, término local de Villabermudo de Ojeda (Palencia).

Información pública

La descripción de las obras es la siguiente:

- Realización de un pozo cuyas dimensiones son 4 m. de profundidad y 1'50 m. de diámetro, revestido con aros de hormigón.
- El caudal de agua solicitado es de 1,60 l/sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 20 C.V.
- La finalidad del aprovechamiento es para riego de 2,6704 Has. en la finca 45 del polígono 7 de Villabermudo de Ojeda, término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia). En dicha finca se ubica el pozo.
- Las aguas así captadas se prevén tomar de acuífero designado con el núm. 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Herrera de Pisuerga, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.-C.P. - 21.110-PA.

Valladolid, 1 de octubre de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3837

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

A N U N C I O

D. Arturo Marcos Iglesias, con DNI 12.655.394-N, y domicilio en Villabermudo de Ojeda (Palencia), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en término municipal de Villabermudo de Ojeda (Palencia).

Información pública

La descripción de las obras es la siguiente:

- Realización de un pozo cuyas dimensiones son 4 m. de profundidad y 1,50 m. de diámetro, revestido con aros de hormigón.
- El caudal de agua solicitado es de 1,68 l/sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 20 C.V. (diesel).
- La finalidad del aprovechamiento es para riego de 2,8007 hectáreas en la parcela 18, del polígono 5, del término local de Villabermudo de Ojeda, término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia).
- Las aguas así captadas se prevén tomar de acuífero designado con el núm. 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Herrera de Pisuerga (Palencia), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.-C.P. - 21.124-PA.

Valladolid, 4 de octubre de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3941

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

LISTA PROVISIONAL A CANDIDATOS DEL JURADO

PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 200

Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre	
Municipio: ABARCA DE CAMPOS				
000003	MIRANDA	HIDALGO	ROSALIA	
Municipio: AGUILAR DE CAMPOO				
0000330	ALONSO	CASTREÑO	PEDRO RAMON	
0000627	APARICIO	MERINO	SONIA	
0000925	BENITO	ROBLES	PIO	00
0001222	CALVO	GUTIERREZ	MARIA ROSA	00
0001520	DELGADO	POZA	LAURA	00
0001818	FERNANDEZ	ESPINOSA	M. LUZ	00
0002115	GAMA	ALVAREZ	ELVIRA	00
0002413	GARCIA	MARCOS	PIEDAD	00
0002710	GONZALEZ	ANDRES	MARTA	00

Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre		Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre	
0003008	GUTIERREZ	ANDEREZ	CRISTINA	00					
0003306	HERNANDEZ	PRADO	TOMAS	00					
0003603	LEDESMA	HERRERA	M. CRISTINA	00					
0003901	MARTIN	GUTIERREZ	CANDIDA	00					
0004198	MENENDEZ	GARCIA	M. DEL CARMEN	00					
0004496	OLMO	FUENTE	CARLOS MANUEL	00					
0004793	PERNAS	ARAMBURU	M. CRUZ	00					
0005091	RIO DEL	SECO	VALENTINA	00					
0005389	ROZAS	CALDERON	CRISTINA	00					
0005686	RUIZ	VIELBA	ALBINA	00					
0005984	SERRANO	COSGAYA	SANTIAGO	00					
0006281	VERDIAL	MIGUEL	JOSE MARIA	00					
Municipio: ALAR DEL REY					Municipio: CAPILLAS				
0006579	COSIO	FERNANDEZ	JAIRO	00	0021755	IZQUIERDO	MUCIENTES	M. MILAGROS	00
0006876	GONZALEZ	VEGA	PACHECO	00					
0007174	MUÑOZ	MIER DE	JOSE LUIS	00					
0007472	VAL	MERINO	MERCEDES	00					
Municipio: AMPUDIA					Municipio: CARRION DE LOS CONDES				
0007769	DONCEL	ATIENZA	DANIEL	00	0022053	BARREDA	CHILLON	ARACELI	00
0008067	RODRIGUEZ	PEINADOR	FIDEL	00	0022351	CURTO	VIADERO	M. BELEN	00
Municipio: AMUSCO					0022648	GOMEZ	MAYORDOMO	JUSTINO	00
0008364	GONZALEZ	MEDIAVILLA	LUIS ANGEL	00	0022946	MAESO	LUENGO	M JESUS	00
0008662	VEGA DE LA	VIAN	SANTIAGO	00	0023243	ONECHA	MONTES	DOROTEA	00
Municipio: ANTIGÜEDAD					0023541	RUIZ	RIO DEL	LUIS	00
0008960	PELAYO	LOPEZ	MERCEDES	00	Municipio: CASTIL DE VELA				
Municipio: ASTUDILLO					0023839	DELGADO	CANO	ELENA	00
0009257	BARBERENA	MEDIAVILLA	M. CARMEN ROSA	00	Municipio: CASTREJON DE LA PEÑA				
0009555	GARCIA	COLMENERO	M. LUISA	00	0024136	HERRERO	CUESTA	JOSE LUIS	00
0009852	PEREZ	HERRERO	M. DE LOS MILAGROS	00	0024434	VEGA	ROCA	CRISTINA	00
0010150	VELASCO	CELADA	LOURDES	00	Municipio: CASTRILLO DE DON JUAN				
Municipio: AUTILLO DE CAMPOS					0024731	ROMAN	RUBIO	JULIAN	00
0010447	CASTRO	ALONSO	VALENTINA	00	Municipio: CASTRILLO DE VILLAVEGA				
Municipio: BALTANAS					0025029	HERRERO	MORA	MARIA DEL PILAR	00
0010745	ATIENZA	NIETO	MARIA DEL ROSARIO	00	Municipio: CASTROMOCHO				
0011043	CEPEDA	VALDEOLMILLOS	M TERESA	00	0025326	QUINTERO	ASEGURADO	ELENA	00
0011340	GIL	NAVARRO	LORENA	00	Municipio: CERVATOS DE LA CUEZA				
0011638	PALACIOS	SAIZ	TEODOSIA	00	0025624	PEREZ	PEREZ	M. CONSOLACION	00
0011935	TORRES	MASA	FERNANDO	00	Municipio: CERVERA DE PISUERGA				
Municipio: BARRUELO DE SANTULLAN					0025922	CABEZA	MEDIAVILLA	VICENTE	00
0017292	BARRIO DEL	RUIZ	EVANGELINA	00	0026219	FERNANDEZ	BARTOLOME	CRISTINA	00
0017589	FERNANDEZ	RIBERA	ALEJANDRA	00	0026517	GOMEZ	GOMEZ	MARIA JESUS	00
0017887	IGLESIAS	PRIETO	JOSE	00	0026814	LABRADOR	LORES	NICOLAS	00
0018185	PADIERNA	GARCIA	IRIS	00	0027112	MERINO	SANTOS	MILAGROS	00
0018482	SAIZ	VAZQUEZ	ANTONIO	00	0027410	PROAÑO	SIMON	PEDRO M.	00
Municipio: BASCONES DE OJEDA					0027707	SANCHEZ	LIÑAN	JOSE MANUEL	00
0018780	GARCIA	COSGAYA	JOSE MANUEL	00	Municipio: CEVICO DE LA TORRE				
Municipio: BECERRIL DE CAMPOS					0028005	CALZADA	MENESES	AMADEO	00
0019077	DIEZ	PEÑA DE LA	LUIS MIGUEL	00	0028302	MERINO	RODRIGUEZ	ANA BELEN	00
0019375	MALANDA	TRANCHO	MARIA SAGRARIO	00	Municipio: CEVICO NAVERO				
0019672	RODRIGUEZ	PEDRAZA	MARIA ASUNCION	00	0028600	GARCIA	ALONSO	M. DEL CARMEN	00
Municipio: BOADILLA DEL CAMINO					Municipio: CISNEROS				
0019970	GOMEZ	LOBOS	MARIA BEGOÑA	00	0028897	ESCUDERO	TORBADO	MIGUEL	00
Municipio: BRAÑOSERA					0029195	TOLEDO	MAYORGA	MARIANO	00
0020268	FERNANDEZ	GONZALEZ	FIDEL	00	Municipio: COLLAZOS DE BOEDO				
Municipio: BUENAVISTA DE VALDAVIA					0029493	GARCIA	GARCIA	LEONOR	00
0020565	FERNANDEZ	FRANCO	PABLO	00	Municipio: CONGOSTO DE VALDAVIA				
Municipio: BUSTILLO DE LA VEGA					0029790	TRECEÑO	LOMA	TEOTIMO	00
0020863	BLANCO	FUENTE DE LA	JOSE MARIA	00	Municipio: DEHESA DE MONTEJO				
0021160	VELASCO	GONZALO	M. SOCORRO	00	0030088	GARCIA	ROLDAN	JESUSA	00
Municipio: CALZADA DE LOS MOLINOS					Municipio: DUEÑAS				
0021458	GARCIA	RIO DEL	IRENE	00	0030385	ANTON	CARRASCAL	VALENTIN	00
					0030683	CALVO	MARTINEZ	JESUS	00
					0030980	FORONDA	DURAN	RAFAEL	00
					0031278	GONZALEZ	CAMINO	ESTIBALI	00
					0031576	LOPEZ	TIJERO	MARIA LUIS	00
					0031873	MIGUEL	CARRASCAL	DAVID	00
					0032171	PELLEJERO	CABALLERO	BEATRIZ	00
					0032468	SALDAÑA	VAL DEL	JESUS ANGEL	00
					0032766	VILLULLAS	TREJO	ANGEL	00
Municipio: CALZADA DE LOS MOLINOS					Municipio: ESPINOSA DE VILLAGONZALO				
					0033064	ESTALAYO	GIL	TERESA	00

Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre		Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre	
Municipio: FRECHILLA					Municipio: MELGAR DE YUSO				
0033361	HERRADOR	CONDE	OSCAR	00	0048240	BUSTILLO	SERNA	GLORIA	00
Municipio: FROMISTA					Municipio: MENESES DE CAMPOS				
0033659	AEDO	MEDINA	M. DEL RIO	00	0048538	MARTIN	ANDRES	JESUSA	00
0033956	GONZALEZ	SAN MILLAN	JUAN CARLOS	00	Municipio: MONZON DE CAMPOS				
0034254	RASTRILLA	RELEA	M DEL PILAR	00	0048835	CORTES	LOPEZ	ALEJANDRO	00
Municipio: FUENTES DE NAVA					0049133	PAJARES	MANRIQUE	LUISA	00
0034551	CARRILLO	FRANCISCO	RAUL	00	Municipio: MUDA				
0034849	MONDORUZA	SANCHEZ	M CONCEPCION	00	0049430	MARTIN	GOMEZ	GLORIA	00
0035147	TORRES	MORO	CASIMIRO	00	Municipio: OLMOS DE OJEDA				
Municipio: GRIJOTA					0049728	HERRERO	SANTOS	CARMELO	00
0035444	APARICIO	MORRONGO	M JESUS	00	Municipio: OSORNO LA MAYOR				
0035742	HERNANDEZ	BLAZQUEZ	ANTONIO	00	0146739	CELIS	CORRAL	JAVIER	00
0036039	RODRIGUEZ	DUQUE	ANTONIO	00	0147037	GOLDAR	MAGARIÑOS	JESUS	00
Municipio: GUARDO					0147334	MARTIN	PEREZ	AQUILINO	00
0036337	ALONSO	MARTIN	LUIS ANTONIO	00	0147632	RAMOS	MONTES	AGUSTIN	00
0036634	BAÑOS	GARCIA	JAVIER	00	0050026	ABAD	COSSIO	M. ANGELES	00
0036932	CABALLERO	LOPEZ	MANUEL	00	0050323	ABRIL	ALONSO	ROSA MARIA	00
0037230	COLODRON	GONZALEZ	GRACILIANO	00	0050621	ADAN	MERINO	M. ASUNCION	00
0037527	DIEZ	RUBIO	ROGELIO	00	0050918	AGUADO	MARTINEZ	M. RUTH	00
0037825	FERNANDEZ	LABRADOR	EMILIA	00	0051216	AINSUA	MARCOS	EUGENIO	00
0038122	FUENTE DE LA	MIGUEL	TERESA	00	0051513	ALCALDE	MIGUEL DE	JOSE RAUL	00
0038420	GARCIA	MORO	FELIPE	00	0051811	ALONSO	ARIAS	M. LUISA	00
0038718	GONZALEZ	FRANCES	JULIA	00	0052109	ALONSO	GOMEZ	M. LUZ	00
0039015	GUTIERREZ	HUERTES	AIDA	00	0052406	ALONSO	PALENZUELA	BONIFACIO	00
0039313	HOZ DE LA	DIEZ	MARIA CARMEN	00	0052704	ALONSO DE LOMAS	ROMERO	JOSE MARIA	00
0039610	LIEBANA	MACHO	JUVENAL	00	0053001	ALVAREZ	LORENTE	M. PAZ	00
0039908	LUIS	PABLOS DE	ADORACION	00	0053299	AMO DEL	RODRIGUEZ	RAQUEL SORAYA	00
0040205	MARTIN	FUENTES	MARIA INES	00	0053597	ANDRES	GARCIA	M. VICTORIA	00
0040503	MEDIAVILLA	TORRE	SERGIO	00	0053894	ANTOLIN	ALONSO	FELISA MARIA	00
0040801	NEGRO	ANDRES	CARMELO	00	0054192	ANTOLIN	LAGUNILLA	CALIXTO	00
0041098	PEREZ	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	00	0054489	ANTOLINEZ	FERNANDEZ	OLGA	00
0041396	QUIJANO	VILLACORTA	JOSE MARIA	00	0054787	APARICIO	OLALLA	M. LOURDES	00
0041693	RODRIGUEZ	HERNANDO	RAQUEL	00	0055084	ARCONADA	ORTEGA	PACIANA	00
0041991	RUIZ-OGARRI	GONZALEZ	SANDRA	00	0055382	ARIJA	PLAZA	M. RESURRECCION	00
0042289	SARDON	SANTOS	JUAN JOSE	00	0055680	ARROYO	ALONSO	M. TERESA	00
0042586	VALLEJO	AMO DEL	ANGE	00	0055977	ASTORGA	PEREZ	JAVIER	00
0042884	VILLEGAS	RODRIGO	MANUEL	00	0056275	BAENA	ALONSO	ALBERTO	00
Municipio: HERRERA DE PISUERGA					0056572	BAQUERIN	CUENDE	INMACULADA	00
0043181	ANDRES	VIELBA	AMADOR	00	0056870	BARON	BURON	JOSE ANTONIO	00
0043479	CORRAL	ALONSO	IGNACIO	00	0057168	BARRUL	BARRUL	CARMEN	00
0043776	GARCIA	CUESTA	JULIA	00	0057465	BECERRIL	DOMINGUEZ	EVA MARIA	00
0044074	HERNANDEZ	SUAREZ	CONSUELO	00	0057763	BENITO	MAESO	AMADOR	00
0044372	MARTIN	MARCOS	ANA MARIA	00	0058060	BILBAO	MOLLON	TERESA	00
0044669	PEREZ	AGUILAR	JOSE MIGUE	00	0058358	BLANCO	MEDIAVILLA	JOSE IGANACIO	00
0044967	RUIZ	MANTECON	ENRIQUE	00	0058655	BORGE	NUÑEZ	JOSE MARIA	00
0045264	ZURITA	BARRIO	EULOGIO	00	0058953	BREZO	INFANTE	M. CARMEN	00
Municipio: HORNILLOS DE CERRATO					0059251	BURGOS	PEREZ	CARMEN	00
0045562	BLANCO	FERNANDEZ	MARIA CRUZ	00	0059548	CABALLERO	VILLEGAS	INES	00
Municipio: HUSILLOS					0059846	CALDERON	DIEZ	ROBERTO	00
0045859	VILLA	MALANDA	FRANCISCO	00	0060143	CALLEJO	ALONSO	JOSE	00
Municipio: LAGARTOS					0060441	CALVO	MARCOS	TEODORO	00
0046157	LASO	MARTINEZ	MARGARITA	00	0060738	CAMACHO	CASTRO DE	ANA MARIA	00
Municipio: LANTADILLA					0061036	CAMPO	VILLALBA	JAVIER	00
0046455	LOBATO	ARGUELLO	CLAUDINA	00	0061334	CANTERA	ALEJANDRE	M. CAMINO	00
Municipio: LOMA DE UCIEZA					0061631	CARDEÑOSO	CARDEÑOSO	ALICIA	00
0148227	HERRERO	MERINO	JESUS OSCAR	00	0061929	CARRERA	GONZALEZ	CESAR	00
Municipio: MAGAZ DE PISUERGA					0062226	CASARES	GUERRA	M. ANGELES	00
0047050	CASTRILLO	RICO	EMILIO	00	0062524	CASTRILLEJO	PEREZ	M. MAGDALENA	00
0047347	NIETO	SEVILLA	NORBERTO	00	0062822	CASTRO DE	ABARQUERO	VALENTINA	00
Municipio: MANTINOS					0063119	CEDILLO	ABADES	PEDRO MANUEL	00
0047645	IZQUIERDO	GAGO	INES	00	0063417	CERRATO	PALACIOS	HERMENEGILDO	00
Municipio: MAZARIEGOS					0063714	CLERIGO	HERRON	VICENTE	00
0047943	MELERO	MORATE	ROCIO	00	0064012	CONEJO	CURIEL	ANUNCIACION	00
					0064309	COSGAYA	GOMEZ	M. DOLORES	00
					0064607	CRISTOBAL	POZO DEL	JULIA	00
					0064905	CUENDE	PUERTAS	ISABEL	00
					0065202	CURIEL	MORENO	AUGUSTO	00
					0065500	DELGADO	SANZ	LUIS CESAR	00
					0065797	DIEGO	TRECEÑO	M. JUSTA	00
					0066095	DIEZ	ESPINA	OSCAR	00
					0066392	DIEZ	MARTIN	TERESA	00

Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre		Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre	
0066690	DIEZ	TORIO	M. CARMEN	00	0091389	MATIA	CASTRO	LUIS FERNANDO	00
0066988	DOMINGUEZ	GOMEZ	JOSE LUIS	00	0091687	MEDIAVILLA	REOL	M. DOLORES	00
0067285	DUASO	AGUADO	ELIA MARINA	00	0091984	MELERO	CABALLO	JOSE LUIS	00
0067583	ELORDUY	GARCIA	M. SOLEDAD	00	0092282	MENDEZ	VENCE	CESAR HUMBERTO	00
0067880	ESCUDERO	LOPEZ	EUSTAQUIA	00	0092580	MERINO	FERNANDEZ	ROBERTO	00
0068178	ESTAL DEL	LOPEZ	ESTER	00	0092877	MERINO	SERNA DE LA	FRANCISCO JAVIER	00
0068476	FAULIN	RAMOS	BLANCA	00	0093175	MIGUEL	HURTADO	JOSE LUIS	00
0068773	FERNANDEZ	CALVO	JOSE LUIS	00	0093472	MINGUEZ	RODRIGUEZ	AGUSTINA	00
0069071	FERNANDEZ	GABARRI	MIGUEL ANGEL	00	0093770	MONGE	JIMENEZ	M. ANGELES	00
0069368	FERNANDEZ	HERREZUELO	EVA MARIA	00	0094067	MONZON	GONZALEZ	M. NATIVIDAD	00
0069666	FERNANDEZ	MONTOYA	M. JOSE	00	0094365	MORENO	ALVAREZ	JESUS BENITO	00
0069963	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JESUS	00	0094663	MOTA	AMOR	ELIAS	00
0070261	FERNANDEZ SESMA	CORDON	M. TERESA	00	0094960	MUÑOZ	BENITO	FELIODORA	00
0070559	FRAILE	ALARIO	IRENE	00	0095258	MURILLO	JUEZ	JOSE	00
0070856	FRANCO	VEGAS	ALFREDO	00	0095555	NICOLAS	MARTINEZ	TERESA	00
0071154	FUENTE DE LA	AGUILAR	JOSE JAVIER	00	0095853	NOGALES	BARTOLOME	MERCEDES	00
0071451	FUENTES	MORALES	PABLO	00	0096150	OCASAR	GUTIERREZ	EVA MARIA	00
0071749	GALAN	CANTERA	AUREO	00	0096448	ORIA	LADERO	M. BELEN	00
0072047	GALLINAS	GAITE	M. PILAR	00	0096746	ORTEGA	PEREZ	M. AZUCENA	00
0072344	GARCIA	ARISTIN	JESUS	00	0097043	PABLOS	ALONSO	JUANA	00
0072642	GARCIA	CARRERA	ARTURO SEGUNDO	00	0097341	PALACIOS	GONZALEZ	SUSANA	00
0072939	GARCIA	ESTEBANEZ	ASUNCION GLORIA	00	0097638	PANIAGUA	DOYAGUE	MILAGROS	00
0073237	GARCIA	GARCIA	M. TERESA	00	0097936	PARIS	ALVAREZ	VICENTE	00
0073534	GARCIA	HERNANDEZ	JOSE LUIS	00	0098234	PASTOR	BODERO	BORJA	00
0073832	GARCIA	MARCOS	M. VISITACION	00	0098531	PEDREJO	LUENGO	CESAR	00
0074130	GARCIA	MORO	LUIS	00	0098829	PELAZ	FONTANEDA	AQUILINO	00
0074427	GARCIA	PEREZ	MIGUEL ANGEL	00	0099126	PEREZ	ADAMEZ	YOLANDA	00
0074725	GARCIA	RUANO	SANTIAGO	00	0099424	PEREZ	CARRILLO	ALFONSO ANTONIO	00
0075022	GARCIA	VALLINA	CAROLINA	00	0099721	PEREZ	GARCIA	JUAN ANTONIO	00
0075320	GARRIDO	GONZALO	ANA	00	0100019	PEREZ	LOPEZ	ALBERTO	00
0075617	GIL	CALVO	LOURDES	00	0100317	PEREZ	OCARIZ	DELFINA	00
0075915	GIRALDA	HIDALGO	MARIANO	00	0100614	PEREZ	ROMERO	ISABELA	00
0076213	GOMEZ	GOMEZ	M. PAZ	00	0100912	PERROTE	GARCIA	MARIA	00
0076510	GOMEZ	PROVEDO	EUGENIA	00	0101209	PIÑERA	PEREZ	RUBEN PEDRO	00
0076808	GONZALEZ	ARIJA	M. LUISA	00	0101507	POLANCO	GIL	LUIS TOMAS	00
0077105	GONZALEZ	CUESTA DE LA	VICENTE	00	0101805	PORRO	SANTIAGO	M. SOLEDAD	00
0077403	GONZALEZ	GIL	ENRIQUETA	00	0102102	PRADO DE	POLANCO	MIGUEL	00
0077701	GONZALEZ	LOBO	BLANCA MARIA	00	0102400	PRIETO	PUCHE	ELISABET	00
0077998	GONZALEZ	NUÑEZ	ANGELES	00	0102995	RAMIREZ	ALCALDE	FORTUNATO	00
0078296	GONZALEZ	RODRIGO	JOSE RAMON	00	0103292	RAMOS	MENENDEZ	JUAN JOSE	00
0078593	GONZALEZ	VEGA	M. TRINIDAD	00	0103590	REBOLLEDA	BAÑOS	M. SOLEDAD	00
0078891	GREGORIO	GUTIERREZ	JULIA	00	0103888	REGALIZA	PEREZ	DIONISIO	00
0079188	GUERRA	RODRIGUEZ	GUILLERMO	00	0104185	RETORTILLO	TORRES	ISMAEL	00
0079486	GUTIERREZ	COLINAS	PABLO	00	0104483	REVUELTA	RODRIGUEZ	M. ISABEL	00
0079784	GUTIERREZ	ILLERA	JESUS	00	0104780	RIO DEL	PAJARES	ANTONIO	00
0080081	GUTIERREZ	RUIZ	FRANCISCO JAVIER	00	0105078	ROBLES	SANZ	JORGE	00
0080379	HENCHE	BODEGA	JUAN	00	0105375	RODRIGUEZ	BUSTAMANTE	M. JOSE	00
0080676	HERNANDEZ	BLAZQUEZ	BELEN MARIA	00	0105673	RODRIGUEZ	GARCIA	AGUSTIN	00
0080974	HERNANDEZ	PABLOS DE	M. CONCEPCION	00	0105971	RODRIGUEZ	MARTIN	JESUS	00
0081271	HERRERO	BAÑOS	DOMICIANA	00	0106268	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANGELA	00
0081569	HERRERO	MARTIN	EMETERIO	00	0106566	RODRIGUEZ	VILLALBA	M. JESUS	00
0081867	HERREROS	SANTOS	SARA	00	0106863	ROJO	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	00
0082164	HOLGADO	ZURJO	ANGEL LEONARDO	00	0107161	ROMAN	PEREZ	ANGELES	00
0082462	HURTADO	MELLENDEZ	M. AMPARO	00	0107459	ROZADILLA	GUTIERREZ	ESTHER	00
0082759	IBAÑEZ	SANTAMARIA	JUAN CARLOS	00	0107756	RUIZ	AGUADO	FIDENCIA	00
0083057	INCLAN	CALVO	CARLOS JOSE	00	0108054	RUIZ	MARTIN	CECILIA	00
0083355	IZQUIERDO	RODRIGUEZ	JESUS	00	0108351	SAENZ DE MIERA	ALONSO	MERCEDES	00
0083652	JIMENEZ	MIRAVALLS	MONTSERRAT	00	0108649	SALAN	GORDO	GERARDO	00
0083950	JUNCO	ALMODOVAR	MANUEL	00	0108946	SALIDO	VEGA DE LA	DOLORES	00
0084247	LARA	FERNANDEZ	M. DOLORES	00	0109244	SAN JOSE	GOMEZ	MARIA	00
0084545	LECHUGA	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	00	0109542	SANCHEZ	ALONSO	JOSE JAVIER	00
0084842	LEZCANO	FUENTE DE LA	FRANCISCO	00	0109839	SANCHEZ	GONZALEZ	ANA BELEN	00
0085140	LLORENTE	DIEZ	M. ASCENSION	00	0110137	SANCHEZ	RODRIGUEZ	ANGELES	00
0085438	LOPEZ	AGUADO	LIDIA	00	0110434	SANGRADOR	CALZADA	DANIEL	00
0085735	LOPEZ	FRECHILLA	CELESTINA	00	0110732	SANTILLANA	GARCIA	AUREA	00
0086033	LOPEZ	MARTINEZ	SILVIA	00	0111029	SANTOS DE	CEREIJO	LAURA	00
0086330	LOPEZ	SANCHEZ	MARIA GUADALUPE	00	0111327	SEBASTIAN	ALONSO	ALFREDO	00
0086628	LOURIDO	VARELA	MANUEL ANGEL	00	0111625	SERNA	HERRERO	VICENTE	00
0086926	LUIS	CAMAZON	FELINA	00	0111922	SIERRA	ROJO	M. DOLORES	00
0087223	MADRIGAL	GUTIERREZ	JUAN CARLOS	00	0112220	SORIA	RUEDA	M. CARMEN	00
0087521	MALUMBRES	FRECHILLA	M. CARMEN	00	0112517	TAMAYO	LOMAS	M. PILAR	00
0087818	MANSO	ANDRES	JAIRO	00	0112815	TEJEDOR	MUNGUIA	SERGIO	00
0088116	MARCOS	DURANTEZ	M. BELEN	00	0113113	TIRADO	FERNANDEZ	JUAN BAUTISTA	00
0088413	MARCOS	YAÑEZ	AURELIA	00	0113410	TORRELLAS	FERNANDEZ	VICTORIANO	00
0088711	MARTIN	ANTOLIN	ELENA	00	0113708	TRIANA	CALDERON	EDUARDO	00
0089009	MARTIN	FERNANDEZ	CARMEN	00	0114005	URBON	VARA	JESUS	00
0089306	MARTIN	LIEBANA	ANA MARIA	00	0114303	VALENCIA	CID	JOSE LUIS	00
0089604	MARTIN	PEREZ	ANGEL	00	0114600	VALLEJO	MONTEJO	CONCEPCION	00
0089901	MARTIN	VEGA	FRANCISCO JAVIER	00	0114898	VARONA	GONZALEZ	M. NIEVES	00
0090199	MARTINEZ	DELGADO	LUIS MARIA	00	0115196	VEGA DE	PADRONES	MARIANO	00
0090496	MARTINEZ	LECHON	LEONOR	00	0115493	VELEZ	BERCIANOS	M. TERESA	00
0090794	MARTINEZ	RAMOS	M. LOURDES	00	0115791	VICENTE	CELIS DE	M. PIEDAD	00
0091092	MASA	HUIDOBRO	LUIS ANTONIO	00	0116088	VILLADANGOS	CALVO	ENCARNACION	00

Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre		Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre	
0116386	VILLAMERIEL	GONZALEZ	M. DOLORES	00	Municipio: SAN MAMES DE CAMPOS				
0116684	VILLEGAS	FERNANDEZ	MAGDALENA	00	0127396	ROBLES	HERVAS	ROCIO	00
0116981	YUSTOS	ADAN	JAVIER	00	Municipio: SANTA CRUZ DE BOEDO				
0117279	ZUAZA	ESPINOSA	GUILLERMINA	00	0127694	PUEBLA	JORDE	ALICIA	00
Municipio: PALENZUELA					Municipio: SANTERVAS DE LA VEGA				
0117576	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	CARLOS	00	0127992	MARTIN	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	00
Municipio: PAREDES DE NAVA					Municipio: SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA				
0117874	ANTOLIN	HURTADO	ASTERIO	00	0128289	ALLENDE	FERNANDEZ	ESPERANZA	00
0118171	CUESTA	HERREZUELO	MANUEL ANTONIO	00	0128587	FERNANDEZ	VALLE DEL	JOSE ANTONIO	00
0118469	GUERRA	MARTINEZ	JOSE MARIA	00	0128884	LOPEZ	BARJA	LOURDES	00
0118767	HOYOS	TORIO	JAVIER ENRIQUE	00	0129182	PEDROSA	GARCIA	LUIS ANGEL	00
0119064	MARCOS	CARDEÑOSO	JOSE ANGEL	00	0129479	VARGAS	VILLAZUELA	ANTONIO	00
0119362	PAYO	QUIJANO	FRANCISCO	00	Municipio: SANTOYO				
0119659	TORIO	PUERTAS	PEDRO	00	0129777	TEJIDO	RODRIGUEZ	PEDRO	00
Municipio: PEDROSA DE LA VEGA					Municipio: SOTO DE CERRATO				
0119957	CALVO	CALVO	DONACIANO	00	0130075	BECERRI	IGLESIAS	FORTUNATA	00
0120254	VALBUENA	ALONSO	MARIA DEL VALLE	00	Municipio: TABANERA DE CERRATO				
Municipio: PERNIA (LA)					0130372	MERINO	SANTAMARIA	TEODORA	00
0148525	GOMEZ	HERAS	MARIA	00	Municipio: TARIEGO DE CERRATO				
Municipio: PINO DEL RIO					0130670	FRIAS	LOPEZ	DONATO	00
0120552	NOVOA	ALONSO	SAGRARIO	00	0130967	VALDIVIESO	ARRANZ	MIGUEL	00
Municipio: PIÑA DE CAMPOS					Municipio: TORQUEMADA				
0120850	VILLASUR	SAEZ	ELOY	00	0131265	CEA	PLATON	MARIA JULIA	00
Municipio: POBLACION DE CERRATO					0131563	MATEOS	GAGO	JESUS	00
0121147	GUTIERREZ	ONECHA	PILAR	00	0131860	SANTOS	VAL	M. MERCEDES	00
Municipio: POMAR DE VALDAVIA					Municipio: VALBUENA DE PISUERGA				
0121445	ESTEBANEZ	JAIMES	JUAN CARLOS	00	0132158	VICARIO	GOMEZ	URBANO	00
0121742	SALCEDA	RUIZ	AURORA	00	Municipio: VALLE DE CERRATO				
Municipio: POZO DE URAMA					0132455	GARCIA	PIRON	M. CRUZ	00
0122040	PRIET	MARTINEZ	MANUEL LUCIANO	00	Municipio: VALLE DEL RETORTILLO				
Municipio: PUEBLA DE VALDAVIA (LA)					0147929	BORGE	PAJARES	MARIA	00
0122338	MARTIN	HERRERO	PETRA	00	Municipio: VELILLA DEL RIO CARRION				
Municipio: QUINTANILLA DE ONSOÑA					0132753	DIEZ	GONZALEZ	ANGEL	00
0122635	DIEZ	HERRERO	GERARDO	00	0133050	HOZ DE LA	REBANAL	LUCIA	00
Municipio: RENEDO DE LA VEGA					0133348	MARTINEZ	PROVEDO	ANTONIO	00
0122933	DIEZ	CALVO	DIODORA	00	0133646	RAMOS	REBANAL	JESUS	00
Municipio: RESPENDA DE LA PEÑA					0133943	VARGAS	SANTOS	EDUARDO	00
0123230	GARCIA	TERCEÑO	M. ANGELES	00	Municipio: VENTA DE BAÑOS				
Municipio: REVILLA DE COLLAZOS					0012233	ANDRES	COLOMA	ANGELA PATROCINIA	00
0123528	AGUILAR	ABIA	FRANCISCO JAVIER	00	0012531	BODERO	OCHOA	MARIA	00
Municipio: RIBEROS DE LA CUEZA					0012828	CASTAÑEDA	GUTIERREZ	DAVID	00
0123825	PEREZ	GARRIDO	DAVID	00	0013126	DIEZ	MARTINEZ	MARIA LUZ	00
Municipio: SALDAÑA					0013423	FLOREZ	SICILIANO	MARIA ARANZAZU	00
0124123	CALLEJA	MIGUEL DE	BELEN	00	0013721	GARCIA	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	00
0124421	FERNANDEZ	CALLEJA	HELIODORO	00	0014018	GONZALEZ	MENESES	JESUS ANGEL	00
0124718	GOMEZ	SANTOS	M. ENCARNACION	00	0014316	HERNANDO	VILLAN	M. CONCEPCION	00
0125016	HERRERO	SANCHEZ	NICEFORO	00	0014614	LOPEZ	EXPOSITO	VIRGINIA	00
0125313	MARTIN	MERINO	CAMERINO	00	0014911	MARTIN	CALVA DE LA	JESUS	00
0125611	MORATA	PALACIOS	RAFAEL	00	0015209	MIGUEL	FERNANDEZ	M. CONCEPCION	00
0125908	QUIJANO	RODRIGO	CREMENCIO	00	0015506	NOYA	CALZADA	CONSUELO	00
0126206	SANTIAGO DE	RODRIGUEZ	MARIANO	00	0015804	PEREZ	AMOR	JUAN CARLOS	00
Municipio: SALINAS DE PISUERGA					0016101	REVUELTA	OLEA	JOSE MARIA	00
0126504	DIEZ	RAMOS	JULIO CESAR	00	0016399	RUIZ	MERINO	CALIXTO	00
Municipio: SAN CEBRIAN DE CAMPOS					0016697	SOLER	ACEBES	LUIS	00
0126801	BERNAL	CUADRADO	MARIA TERESA	00	0016994	VELASCO	BENITO	LONGINOS	00
0127099	SIMON	TORIO	EULOGI	00	Municipio: VID DE OJEDA (LA)				
Municipio: SAN MAMES DE CAMPOS					0046752	MATA	LOPEZ	JESUS EMILIO	00
Municipio: SANTA CRUZ DE BOEDO					Municipio: VILLACIDALER				
Municipio: SANTERVAS DE LA VEGA					0134241	ANTOLIN	FUENTES	M. DEL SAGRARIO	00

Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre	
Municipio: VILLADA				
0134538	BERMEJO	GRIJALVO	ELISA	00
0134836	GARCIA	DIEZ	MARIA REYES	00
0135133	MELERO	BOLADO	PILAR	00
0135431	URRUZOLA	HELGUERA	JONATAN	00
Municipio: VILLAHERREROS				
0135729	CUADRADO	PEREZ	MARIANO	00
Municipio: VILLALBA DE GUARDO				
0136026	FRAILE	LOPEZ	BENIGNO	00
Municipio: VILLACAZAR DE SIRGA				
0136324	MORRONGO	GONZALO	CESAREO	00
Municipio: VILLALOBON				
0136621	GUTIEZ	ABIA	ANTONINA	00
Municipio: VILLALUENGA DE LA VEGA				
0136919	CAMINERO	MONGE	FRANCISCO	00
0137217	MERINO	ARROYO	EUGENIO	00
Municipio: VILLAMEDIANA				
0137514	ADAN	GONZALEZ	M. SOLEDAD	00
Municipio: VILLAMERIEL				
0137812	MARTIN	SALVADOR	PABLO	00
Municipio: VILLAMORONTA				
0138109	VALIENTE	SALAS	ANTOLIN	00
Municipio: VILLAMURIEL DE CERRATO				
0138407	ANDRES	LOPEZ	ROBERTO	00
0138704	BORRAGAN	REGLERO	VICENTE	00
0139002	CRESPO	RAMOS	LORENA	00
0139300	FERNANDEZ	MATE	MARIA JESUS	00
0139597	GARCIA	SANCHEZ	MATIAS	00
0139895	GUTIERREZ	CASTELLANOS	JOSE LUIS	00
0140192	LAUREIRO	ORTEGA	RUHT	00
0140490	MARTIN	MARTIN	PAULINO	00
0140787	MORENO	MILLAN	JESUS MARIA	00
0141085	PEREZ	APARICIO	MARIA DEL CARMEN	00
0141383	RAMOS	ARA	MARIA WALEXKA	00
0141680	RUIZ	SANCHEZ	JUAN	00
0141978	ULLOA	SIMON	JOSE	00
Municipio: VILLANUEVA DEL REBOLLAR				
0142275	TORIO	MARTINEZ	GERARDO	00
Municipio: VILLARRABE				
0142573	DELGADO	VALBUENA	SECUNDINO	00
Municipio: VILLARRAMIEL				
0142871	CALVO	PLAZA	M. CARMEN	00
0143168	LOPEZ	ALONSO	ANGE	00
0143466	RODRIGUEZ	REY DEL	M. LUISA	00
Municipio: VILLASARRACINO				
0143763	FUENTE DE LA	ANDRES	MIGUEL ANGEL	00
Municipio: VILLATURDE				
0144061	LORENZO	LEON	JOSE MARIA	00
Municipio: VILLAUMBRALES				
0144358	DIEZ	MANUEL	MARIA LUIS	00
0144656	MORO	MORO	IGNACIO	00
Municipio: VILLAVIUDAS				
0144954	ABARQUERO	MARIN	CLEMENCIA	00
0145251	MATE	LEON	BENITO	00
Municipio: VILLODRIGO				
0145549	MAESTRO	RODRIGUEZ	ANGEL	00

Nº orden	1er apellido	2º apellido	Nombre	
Municipio: VILLOLDO				
0145846	LIQUETE	LIQUETE	PILAR	00
Municipio: VILLOTA DEL PARAMO				
0146144	GONZALEZ	GONZALEZ	JESUSA	00
Municipio: VILLOVIECO				
0146442	GARRACHON	MESIERT	JAIME	00

Palencia, siete de octubre de dos mil dos. - El Secretario Judicial, José-Luis Gómez-Rivera Benítez.

3903

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 587/2002-E, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Mónica Besarbet Gutiérrez Abelenda, contra la empresa Toancais, C. B., Antonio Caballo Corredera, Ana Isabel Pérez Alonso, sobre Ordinario (cantidades), se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Parte dispositiva"

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día veintiocho de octubre de dos mil dos, a las nueve cincuenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza Abilio Calderón, núm. 4-1º de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se admiten a trámite las pruebas propuestas en otrosí segundo digo del escrito de demanda, citándose a tal fin al legal representante de la demandada para que comparezca al acto del juicio, a fin de prestar confesión judicial con apercibimiento de poder ser tenido por confeso caso de incomparecencia.

Requírase a las demandadas para que aporten al acto del juicio la prueba correspondiente al apartado B) Documental del escrito de demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. S^a D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia. - Doy fe".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a los demandados Toan Cais C. B.; D. Antonio Caballo Corredera y D^a Ana Isabel Pérez Alonso, en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a once de octubre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4021

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 299/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Marta Angélica Dacosta del Collado,, contra la empresa Rediscarta Palencia, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado Auto de Ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- "A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución por importe de un principal de 227,56 euros, más 22,75 euros de intereses y 22,75 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3439000069029902.
- D) Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas y estése al resultado de la averiguación de bienes que se está practicando en la Ejecución núm. 285/2002-M, que se sigue en este mismo Juzgado frente a la misma ejecutada.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 300,51 euros, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Conforme: La Magistrada Juez. - El Secretario judicial".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a tres de octubre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3876

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 297/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Luis Angel Mayordomo Herrero, contra la empresa Rediscarta Palencia, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Auto S. S^a Secretario judicial: D. Mariano Ruiz Pariente. - En Palencia, a uno de octubre de dos mil dos.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución por importe de un principal de 199,29 euros, más 19,92 euros de intereses y 19,92 euros para costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBVA con el número 3439000069029702.
- D) Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas y estése al resultado de la averiguación de bienes que se está practicando en la Ejecución núm. 285/2002-M, de este Juzgado.
- E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 300,51 euros, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Conforme: La Magistrada Juez. - El Secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a siete de octubre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3912

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**E D I C T O****Cédula de notificación**

D. Mariano Ruiz Pariente, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 449/2002-E, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. María Resurrección Fernández Sáez, contra la empresa Ignacio Sánchez Garrido, sobre Ordinario, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚM. 520/2002.-La Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia, dicta la siguiente:

En Palencia, a cuatro de octubre de dos mil dos.

En los autos de juicio seguidos a instancia de Dña. María Resurrección Fernández Sáez, frente a D. Ignacio Sánchez Garrido, con emplazamiento del Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, y

Antecedentes de hecho

- 1º - Con fecha 27-6-2002, previa presentación y reparto ante el Juzgado Decano de los de esta Capital, tuvo entrada en este Juzgado, demanda origen de los autos número 449/2002, señalándose el día 30-9-2002, a las diez cuarenta horas, para la celebración del acto del juicio. Llegada la hora señalada comparece de una parte, como demandante D^a M^a Resurrección Fernández Saez, asistida de la Letrada D^a Inés Muñoz Díez y no comparecen, pese a estar citados en legal forma la empresa demandada D. Ignacio Sánchez Garrido y el Fondo de Garantía Salarial. Se pasó al acto de juicio, donde la parte actora se afirma y ratifica en su demanda. Hechas las alegaciones y practicadas las pruebas que constan recogidas en el acta del juicio, se elevan las conclusiones a definitivas, declarando S. S^a. conclusos los autos y mandándolos traer a la vista para sentencia.
- 2º - Que en la tramitación de estos autos se han observado todas las formalidades legales.

Hechos probados

- 1º - La actora, D^a M^a Resurrección Fernández Sáez, mayor de edad y con D.N.I. 12.763.374, ha prestado servicios laborales para la empresa demandada D. Ignacio Sánchez Garrido dedicada a la actividad de autoescuela desde el 5-8-1997, con la categoría de auxiliar administrativo y salario según convenio.
- 2º - El salario bruto previsto en el Convenio Colectivo del sector de autoescuelas para el año 2001 y categoría de auxiliar administrativo es el siguiente:
- S/base mensual: 88.836 ptas (533,91 euros)
 - Antigüedad (trienio): 4.155 ptas (24,97 euros).
- 4º - A D^a M^a Resurrección Fernández Sáez no le han sido satisfechas las siguientes cantidades brutas derivadas de su trabajo para D. Ignacio Sánchez Garrido.
- 4º.1: Paga extra diciembre 2001: 507,19 euros.
 - 4º.2: Paga extra marzo 2002: 507,19 euros.
 - 4º.3: Diciembre 2001: 533,91 euros.
 - 4º.4: Enero 2002: 533,91 euros.
 - 4º.5: Febrero 2002: 533,91 euros.

4º.6: Marzo 2002: 533,91 euros.

4º.7: Abril 2002: 533,91 euros.

4º.8: Mayo 2002: 533,91 euros.

4º.9: Complemento de antigüedad durante el período junio 2001 a mayo 2002: 349,58 euros.

5º - Presentada papeleta de conciliación ante el SMAC el día 4-6-2002, el acto se celebró el día 17-6-2002 con el resultado de "intentada sin efecto por incomparecencia de la reclamada".

Fundamento de derecho

Primero: Acreditada la relación laboral y el salario de la actora con base en la prueba documental a su instancia practicada, incumbía a la empresa demandada el probar que había satisfecho a su trabajadora la remuneración pactada con base en los arts. 26 y 29 del E.T., prueba no desarrollada por D. Ignacio Sánchez Garrido, quien no acudió al acto del juicio a defenderse frente a las pretensiones económicas de su empleada ni para prestar confesión judicial.

Por ello la demanda va a ser estimada en su totalidad al coincidir lo pedido con lo previsto en el Convenio de aplicación.

Segundo: Al ser la cantidad reclamada superior a 1.803,04 euros (300.000 pts.) frente a esta sentencia cabe Recurso de Suplicación (art. 189.1º de la LPL).

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

FALLO: Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por D^a M^a Resurrección Fernández Sáez, frente a D. Ignacio Sánchez Garrido, debo condenar y condeno a D. Ignacio Sánchez Garrido a que abone a quien fue su trabajadora D^a M^a Resurrección Fernández Saez la cantidad bruta de 4.567,42 euros, por los conceptos indicados en el hecho probado 4º de esta Resolución.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. Si la recurrente fuera la empresa que no gozare del beneficio de justicia gratuita, tendrá que exhibir ante este Juzgado al anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber consignado en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., núm. 3439000069044902, Oficina Principal de Palencia, la cantidad objeto de la condena o aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Asimismo, deberá consignar como depósito 150,25 euros en referida entidad bancaria y cuenta, entregándose el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso o en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, al tiempo de personarse en ella.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ignacio Sánchez Garrido, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a cuatro de de octubre de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2**E D I C T O**

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

DOY FE: Que en los autos sobre ejecución de sentencia tramitados en este Juzgado bajo el núm. 281/2002, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a treinta de septiembre de dos mil dos.- Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

Hechos

1º - Que el presente procedimiento, seguido a instancia de Asunción Abajo Alonso, frente a Rediscarta Palencia, S. L., se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.

2º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

UNICO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, S. Sª dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 646,53 euros de principal, más otros 150 euros, que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. Dª María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a la ejecutada Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero; expido el presente en Palencia, a treinta de septiembre de dos mil dos. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

3851

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2**E D I C T O**

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

DOY FE: Que en los autos sobre ejecución de sentencia tramitados en este Juzgado bajo el núm. 289/2002, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a treinta de septiembre de dos mil dos.- Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

Hechos

1º - Que el presente procedimiento, seguido a instancia de Asunción Abajo Alonso, frente a Rediscarta Palencia, S. L., se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.

2º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

UNICO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, S. Sª dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 219,63 euros de principal, más otros 100 euros, que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. Dª María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a la ejecutada Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero; expido el presente en Palencia, a treinta de septiembre de dos mil dos. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

3852

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2**E D I C T O***Cédula de citación*

Don Gabriel García Tezanos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos número 615/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Celestino Martín Cosgaya, frente a Gradepal, S. L., en reclamación sobre Extinción del Contrato de Trabajo, se ha acordado citar por medio del presente edicto a la parte demandada en ignorado paradero, Gradepal, S. L., a fin de que comparezca en Palencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el

Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, segunda planta, el próximo día cinco de noviembre, a las once treinta horas, para celebrar los actos de conciliación y en su caso juicio. Con la advertencia de que a dichos actos deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

En el acto de juicio se practicará interrogatorio del representante legal de la empresa demandada.

Y para que le sirva de citación en legal forma al representante legal de Gradepal, S.L., actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era el de C/ Levante, nº 35 de Palencia, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a nueve de octubre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

3987

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

Cédula de citación

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos número 628/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Celestino Martín Cosgaya, frente a: Gradepal, S. L., en reclamación sobre: Cantidad.

Se ha acordado citar por medio del presente edicto a la parte demandada en ignorado paradero: Gradepal, S. L., a fin de que comparezca en Palencia, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, segunda planta. El próximo día veintiséis de noviembre, a las once horas. Para celebrar los actos de conciliación y en su caso juicio. Con la advertencia de que a dichos actos deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Gradepal, S. L., en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido era el de: C/ Levante, núm. 35, 34003-Palencia; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a nueve de octubre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

3991

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

Cédula de citación

Don Gabriel García Tezanos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos número 614/02, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de

don Carmelo Antolín García, frente a Gradepal, S. L., en reclamación sobre: Extinción Contrato Trabajo, se ha acordado citar por medio del presente edicto a la parte demandada en ignorado paradero Gradepal, S. L., a fin de que comparezca en Palencia, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, segunda planta, el próximo día cinco de noviembre de dos mil dos, a las once quince horas, para celebrar los actos de conciliación y en su caso juicio.

Con la advertencia de que a dichos actos deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Practíquese en el acto de juicio, interrogatorio al representante legal de la Empresa demandada, bajo apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Gradepal, Sociedad Limitada, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era el de calle Levante, nº 35 de Palencia, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a diez de octubre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

3986

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

CERTIFICO: Que en los autos sobre ejecución de sentencia tramitados en este Juzgado bajo el núm. 284/2002, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a treinta de septiembre de dos mil dos.- Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

Hechos

- 1º - Que el presente procedimiento, seguido a instancia de Encarnación Sáez Girado, frente a Rediscarta Palencia, S. L., se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.
- 2º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

UNICO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, S. S^a dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 196,96 euros de principal, más otros 100 euros, que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose

comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D^a María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a la ejecutada Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero; expido el presente en Palencia, a treinta de septiembre de dos mil dos. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

3853

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

DOY FE: Que en los autos sobre ejecución de sentencia tramitados en este Juzgado bajo el núm. 279/2002, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a treinta de septiembre de dos mil dos.- Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

Hechos

- 1º - Que el presente procedimiento, seguido a instancia de María Encarnación Sáez Girao, frente a Rediscarta Palencia, S. L., se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.
- 2º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

UNICO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, S. S^a dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 420,31 euros de principal, más otros 100 euros, que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado,

guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D^a María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a la ejecutada Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero; expido el presente en Palencia, a treinta de septiembre de dos mil dos. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

3854

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 29 de agosto de 2002, por el que se adjudica el contrato de las obras de "**Adecuación y rehabilitación el Parque del Salón de Isabel II**", de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- c) *Núm. de Expediente:* 105/2002.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) *Tipo de contrato:* OBRAS.
- b) *Descripción del objeto:* La contratación de las obras de "**Adecuación y rehabilitación del Parque el Salón de Isabel II**", de esta ciudad.
- c) *Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 68 de fecha 5 de junio de 2002.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Concurso.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

- *Importe total:* 3.546.389,10 euros.

5. - ADJUDICACION.

- a) *Fecha:* Comisión Municipal de Gobierno de fecha 29 de agosto de 2002.
- b) *Contratista:* Hormigones Saldaña, S. A.
- c) *Nacionalidad:* Española.
- d) *Importe o canon de adjudicación:* 3.376.162,42 euros. IVA incluido.

Palencia, 10 de octubre de 2002. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4030

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 26 de septiembre de 2002, por el que se adjudica el contrato de las obras de **"Ejecución colector en la C/ Miguel de Unamuno"**, de esta ciudad.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente:* 103/2002.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato:* OBRAS.
- Descripción del objeto:* La contratación de las obras de **"Ejecución de colector en la C/ Miguel de Unamuno"**, de esta ciudad.
- Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 95 de fecha 7 de agosto de 2002.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación:* Ordinaria.
- Procedimiento:* Abierto.
- Forma:* Concurso.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

– *Importe total:* 219.585,65 euros.

5. - ADJUDICACION.

- Fecha:* Comisión Municipal de Gobierno de fecha 26 de septiembre de 2002.
- Contratista:* Caslesa
- Nacionalidad:* Española.
- Importe o canon de adjudicación:* 186.647 euros.

Palencia, 10 de octubre de 2002. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4031

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 26 de septiembre 2002, por el que se adjudica el contrato de las obras de **"Redacción de proyecto y ejecución de las obras de iluminación de algunos edificios históricos de la ciudad de Palencia, Fase II"**.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente:* 130/2002.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato:* OBRAS.
- Descripción del objeto:* La contratación de las obras de **"Redacción de proyecto y ejecución de las obras de iluminación de algunos edificios históricos de la ciudad de Palencia, Fase II"**.
- Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 89 de fecha 24 de julio de 2002.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación:* Ordinaria.
- Procedimiento:* Abierto.
- Forma:* Concurso.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

– *Importe total:* 96.161,94 euros.

5. - ADJUDICACION.

- Fecha:* Comisión Municipal de Gobierno de fecha 26 de septiembre de 2002.
- Contratista:* Carro Electroindustrial, S. L.
- Nacionalidad:* Española.
- Importe o canon de adjudicación:* 94.428 euros.

Palencia, 10 de octubre de 2002. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4032

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Planeamiento y Gestión Urbanística

ANUNCIO

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno de fecha 10 de octubre de 2002, por el presente se somete a información pública por término de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación núm. 9 del suelo urbano no consolidado del P.G.O.U. de Palencia (Avda. Victorio Macho), presentado por los propietarios de la misma, con sistema de actuación mediante concierto, así como los convenios urbanísticos en él contenidos de venta directa de excesos de aprovechamientos de titularidad municipal y de obtención municipal de los terrenos colindantes para su destino efectivo a Sistema General Viario (VG-212b), de conformidad con los artículos 75.3 d), 76,3, 74.4 y 94 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que por los interesados puedan formularse en dicho plazo las alegaciones o sugerencias que es estimen pertinentes.

El proyecto de Actuación y Convenios se entenderán aprobados definitivamente, si durante el periodo de información pública no se presentasen alegaciones.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 15 de octubre de 2002. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

4028

A M U S C O

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	87.813,16
2 Impuestos indirectos	7.212,15
3 Tasas y otros ingresos	41.211,12
4 Transferencias corrientes	69.111,33
5 Ingresos patrimoniales	20.631,38
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones	24.040,48
7 Transferencias de capital	34.980,38
<i>Total ingresos</i>	<i>285.000</i>

G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	80.928,81
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	99.885,37
3 Gastos financieros	2.805,83
4 Transferencias corrientes	18.095,72
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	37.751,37
7 Transferencias de capital	45.532,90
<i>Total gastos</i>	<i>285.000</i>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. (Una plaza). – Grupo: B. – Nivel: 26.

PERSONAL LABORAL:

- ♦ Denominación del puesto: Alguacil. A tiempo parcial (una plaza).
- ♦ Denominación del puesto: Obrero mantenimiento instalaciones y jardines. (Una plaza).

PERSONAL EVENTUAL:

- ♦ Peones Servicios Múltiples.
- ♦ Socorristas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Amusco, 30 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

3993

B A L T A N A S

E D I C T O

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria del día 8 de octubre de 2002, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio consistente en cambio de clasificación del Suelo no Urbanizable Común (Suelo Rústico), clasificándolo como Suelo Urbano No Consolidado, en la zona denominada "La Cobata", parcelas 100.063, 20.063, 64 constituyendo una Unidad de Actuación y con calificación de Zona 1 y Zona 2.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 y 142 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la Modificación Puntual, por el plazo de un mes, mediante anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y al menos en un diario de mayor difusión en la provincia, el plazo se computará a partir de la fecha de la última publicación.

El expediente estará disponible para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento de Baltanás.

Baltanás, 14 de octubre de 2002. - El Alcalde, Miguel Puertas Cabezudo.

4017

BOADILLA DEL CAMINO

Anuncio de licitación

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 15 de julio de 2002, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la enajenación del bien patrimonial casa y corral Ayuntamiento Viejo, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La enajenación del bien patrimonial casa y corral Ayuntamiento Viejo.

Tipo: 6010 euros, mejorado al alza.

Fianza provisional: 120,20 Euros

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales (art. 78.2 RD. 2/2000 TRLCAP) contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, no considerándose hábil a estos efectos los viernes ni los sábados.

Modelo de proposición

Don, con DNI, actuando en nombre y representación de, teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número, de fecha, toma parte, y se compromete a adquirir el bien, y hace constar:

- 1º - Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.
- 2º - Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.
- 3º - Que se compromete a adquirir el bien de Ayuntamiento Viejo con el precio de euros (letra y cifras), IVA incluido.
- 4º - Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar establecido en el artículo 20, Real Decreto 2/2000 TRLCAP.

DECLARA:

- *Uno.* Que acepta plenamente las condiciones y las obligaciones del Pliego económico-administrativo y que se compromete a cumplirlo estrictamente.
- *Dos.* Que se propone adquirir el BIEN de referencia por la cantidad de euros.
- *Tres.* Que no está comprendido en las normas de incompatibilidades a las que hace referencia la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni de prohibición de contratar prevista en el artículo 20 RD 2/2000 TRLCAP.
- *Cuatro.* Que adjunta la documentación exigida.

....., de de 20.....

Los licitadores presentarán, juntamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los documentos siguientes:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Declaración jurada de no incurrir en ninguna de las causas de prohibición de contratar prevista en el art. 20 Real Decreto 2/2000 TRLCAP.
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- d) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona, legalizada si es el caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
- f) En el caso de tratarse de una persona jurídica, escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal.

Boadilla del Camino, 30 de agosto de 2002. - El Alcalde, Jesús Merino Tejedo.

3967

BUSTILLO DE LA VEGA**A N U N C I O**

Pliego de condiciones administrativas particulares que regirán el concurso por procedimiento abierto de la contratación de préstamo a largo plazo.

1. Objeto del contrato.

- La contratación de un préstamo a largo plazo de importe 31.312,74 euros para financiar dos obras de inversión.

2. Tramitación, procedimiento y adjudicación:

- Ordinaria, procedimiento abierto y adjudicación por concurso.

3. Criterios para el concurso.

- Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Duración del préstamo:

- Cinco años.

5. Plazo de presentación de proposiciones:

- Quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en las oficinas del Ayuntamiento o por correo de acuerdo a las normas fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6. Apertura de ofertas:

- El primer lunes o miércoles hábil desde que termine el plazo de presentación de las ofertas, en el Ayuntamiento a las trece horas.

7. Documentación a presentar:

- La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Modelo de proposición:

- Se facilitará en las oficinas del Ayuntamiento, los días de oficina, el que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Bustillo de la Vega, 20 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo.

3996

MAGAZ DE PISUERGA**E D I C T O**

Próximo a cumplirse el periodo de nombramiento de Juez de Paz y Juez de Paz sustituto de este municipio y de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz, se hace pública la convocatoria para que por cuantas personas estén interesadas en cubrir dichas vacantes, formalicen su solicitud en modelo oficial y en el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Magaz de Pisuerga, 10 octubre de 2002. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

3978

MANCOMUNIDAD AGUILAR-VALDIVIA**-Palencia-****A N U N C I O**

Por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2002, se aprobó provisionalmente el expediente núm. 1/02 de Modificación al Presupuesto de Gastos por Transferencias de Créditos, cuyo importe asciende a veintiséis mil sesenta euros (26.060 €).

Se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para reclamaciones.

Aguilar de Campoo, 14 de octubre de 2002. - El Presidente, Luis Angel Puebla González.

4025

MANCOMUNIDAD AGUILAR-VALDIVIA**-Palencia-****A N U N C I O**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP, se anuncia subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de la obra siguiente:

- I. *Objeto:* La ejecución de la obra "Recrecido Muro contención vertedero de R.S.U. de Aguilar de Campoo".
- II. *Duración:* Tres meses.
- III. *Tipo de licitación:* 95.410,67 euros, IVA incluido.
- IV. *Garantías:* La provisional: 1.908,21 euros y la definitiva: 4% de la adjudicación.
- V. *Publicidad de los pliegos:* De manifiesto todos los días hábiles en oficinas municipales.
- VI. *Presentación proposiciones:* Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- VII. *Apertura de proposiciones:* A las trece horas del cuarto día siguiente a la finalización de la presentación de proposiciones.
- VIII. *Modelo de proposición:* El recogido en el Pliego de Cláusulas.

Aguilar de Campoo, 14 de octubre de 2002. - El Presidente, Luis Angel Puebla González.

4026

MANCOMUNIDAD BOEDO-OJEDA**(Palencia - Burgos)****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad en sesión de fecha 10 de octubre de 2002, por el que se convoca concurso para la contratación del suministro que se detalla:

1. - Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo:* Mancomunidad Boedo-Ojeda.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

2. - Objeto del contrato.

- a) *Descripción del objeto:* El suministro de un camión recolector-compactador, dotado de equipos eleva-contenedores y de lavado de los mismos, para el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- b) *Lugar de entrega:* Municipio de Herrera de Pisuerga.
- c) *Duración del contrato:* Hasta la recepción del suministro.

3. - Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación.

- a) *Precio de licitación:* 144.242,52 euros, IVA incluido.
- b) *Mejora en el precio:* A la baja.

5. - Garantías.

- a) *Provisional:* 2.884,85 euros.
- b) *Definitiva:* 4% del precio de adjudicación.

6. - Obtención de documentación e información.

- a) *Entidad:* Sede la Mancomunidad (Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga).
- b) *Domicilio:* Plaza José Antonio Girón, s/n.
- c) *Localidad y código postal:* Herrera de Pisuerga, 34400.
- d) *Teléfono:* 979-13 00 00.
- e) *Telefax:* 979-13 00 67.
- f) *Fecha límite de obtención de documentación:* A las doce horas del último día de presentación de proposiciones.

7. - Presentación de proposiciones.

- a) *Fecha límite:* A las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente, cuando el último día fuese sábado o festivo.
- b) *Documentación a presentar:* La indicada en el Pliego de Cláusulas.
- c) *Lugar de presentación:* Sede la Mancomunidad.

8. - Apertura y calificación de documentación.

- El primer martes siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. - Apertura de proposiciones.

- a) *Lugar:* Sede de la Mancomunidad.
- b) *Fecha:* El primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
- c) *Hora:* A partir de las veintiuna horas.

10. - Gastos de anuncios.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Herrera de Pisuerga, 11 de octubre de 2002. - La Presidenta, Celia Rosa Fernández Arroyo.

4000

MAZUECOS DE VALDEGINATE**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a los vecinos y vecinas de este municipio que por el Pleno de este Ayuntamiento va a procederse a proponer el nombramiento de las personas que han de ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto de este de este municipio.

Quienes estén interesados en ocupar dichos cargos deberán presentar su solicitud en este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días, donde asimismo se les informará de la documentación que deben aportar, así como de los requisitos e incompatibilidades para el desempeño de los citados cargos.

Mazuecos de Valdeginate, 8 de octubre de 2002. - El Alcalde (ilegible).

3994

MAZUECOS DE VALDEGINATE**EDICTO**

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios sobre Cotos Privados de Caza, se expone al público durante treinta días, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Mazuecos de Valdeginate, 1 de octubre de 2002. - El Alcalde (ilegible).

3995

PALENZUELA**Corrección de errores**

Advertido error en el edicto de este Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2002, por la que se daba publicidad al acuerdo de este Ayuntamiento referente a enajenación de parcelas sobrantes calificadas como bien patrimonial (BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 27 de 1 de marzo de 2002, página 444), se procede a subsanar el mismo, mediante la rectificación del citado edicto.

Así donde dice: "Acordó por unanimidad la enajenación de dos parcelas conceptuadas como sobrantes y clasificadas como bienes patrimoniales, mediante venta directa a los conlindantes, incluidas en el libro inventario de bienes de este Ayuntamiento con los números 23 y 24"; Debe decir: "Previo dictamen de Secretaría, se proceda a la instrucción del expediente para la enajenación de las parcelas reseñadas declaradas que constan en el Libro Inventario de Bienes de este municipio, como sobrantes de vías públicas, parcelas 23 y 24 del Libro Registro Inventario de Bienes".

Palenzuela, 9 de octubre de 2002. - El Alcalde, Santos de los Mozos Becerril.

3990

PRADANOS DE OJEDA**EDICTO**

Elaborada la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2001, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Prádanos de Ojeda, 4 de octubre de 2002. - La Alcaldesa, Ana María Gómez Ruiz.

4015

REINOSO DE CERRATO**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2002, el cual ha permanecido expuesto al público por término reglamentario. En consecuencia, en aplicación del artículo 150.3 de la Ley de Haciendas Locales, se hace público el resumen a nivel de capítulos y la plantilla de personal:

Capítulo	Ingresos	Gastos
Capítulo 1	11.050	6.100
Capítulo 2	2.820	14.470
Capítulo 3	18.923	
Capítulo 4	10.450	2.150
Capítulo 5	430	
Capítulo 6		66.050
Capítulo 7	45.097	
Total	88.770	88.770

PLANTILLA DE PERSONAL**Funcionarios:**

- Secretaría-Interventora.
Una plaza. – Grupo: B. – Nivel C. Destino: 26.
En régimen de agrupado con Villaviudas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Reinoso de Cerrato, 15 de octubre de 2002. - El Alcalde, José A. Barragán Calleja.

4024

SAN CRISTOBAL DE BOEDO**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	7.294,29
3 Tasas y otros ingresos	60,20
4 Transferencias corrientes	7.258,69
B) Operaciones de capital	
6 Enajenación de inversiones	18.920,99
7 Transferencias de capital	9.015,18
Total ingresos	42.549,35

G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	10.950,89
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	12.193,22
3 Gastos financieros.....	268,82
4 Transferencias corrientes	1.106,06
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	18.030,36
<i>Total gastos</i>	<i>42.549,35</i>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto: Secretario-Interventor.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

San Cristóbal de Boedo, 8 de octubre de 2002. - El Alcalde (ilegible).

4027

SANTIBAÑEZ DE ECLA**E D I C T O**

Elaborada la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2001, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Santibañez de Ecla, 9 de octubre de 2002. - El Alcalde, Luis Alfonso Izquierdo Val.

4012

VALBUENA DE PISUERGA**E D I C T O**

Aprobado provisionalmente, por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, el expediente de imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios sobre Costos Privados de Caza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los

interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valbuena de Pisuegra, 15 de octubre de 2002. - El Alcalde, Luis Fresno Turzo.

4029

VENTA DE BAÑOS**E D I C T O****Expte.: 544**

ASUNTO: EXPOSICION PUBLICA PROYECTO URBANIZACION PUERTO SECO. PARCELA T.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2002, el Proyecto de Urbanización de la Parcela T del Polígono Industrial, que desarrolla el Estudio de Detalle pertinente, contemplado en el Plan Parcial en lo que afecta a su 3ª fase, promovido por Puerto Seco Ventastur, S. A., se somete a exposición pública por espacio de un MES, a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tanto el documento técnico como el expediente administrativo, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina abierto al público, para que aquellos que se consideren interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que a su derecho convengan.

Venta de Baños, 7 de octubre de 2002. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3974

VENTA DE BAÑOS**E D I C T O**

ASUNTO: EXPOSICION PUBLICA MEMORIA VALORADA ASFALTADO.

Redactada Memoria Valorada por el Ingeniero Técnico Municipal D. Domingo Ortega Mediavilla, para la pavimentación y reparación de las calles Ximénez Sandoval, Federico García Lorca, Juan R. Jiménez y Balmes, en un presupuesto de ejecución por contrata de 60.100,00 euros, se expone al público por plazo de veinte días, a contar del siguiente al de su inserción en este Boletín, a los efectos de reclamaciones o alegaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 134 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Venta de Baños, 7 de octubre de 2002. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3975

VENTA DE BAÑOS**E D I C T O****Expte.: 543**

ASUNTO: APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR VENTASTUR.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2002, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle, promovido por Puerto Seco Ventastur, S. A., que comprende las par-

celas T y U del Polígono Industrial, que desarrolló la 3ª fase del Plan Parcial correspondiente.

La documentación técnica y el expediente administrativo se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficina abierto al público, para que, aquellos que se consideren interesados, puedan examinarlo y presentar, si lo estiman conveniente, aquellas alegaciones o reclamaciones que a su derecho convengan. El plazo de exposición será de un mes, a contar del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Venta de Baños, 7 de octubre de 2002. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3976

VILLALUENGA DE LA VEGA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	75.126,50
2 Impuestos indirectos	12.320,75
3 Tasas y otros ingresos.....	51.176,18
4 Transferencias corrientes	78.131,57
5 Ingresos patrimoniales	1.803,04
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones	601,01
7 Transferencias de capital.....	170.240,30
<i>Total ingresos</i>	<i>389.399,35</i>

GASTOS

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	51.429,31
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	62.535,31
3 Gastos financieros.....	90,15
4 Transferencias corrientes	14.724,80
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	191.202,87
7 Trasferencias de capital.....	69.116,40
9 Pasivos financieros.....	300,51
<i>Total gastos</i>	<i>389.399,35</i>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO: Uno.

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

PERSONAL LABORAL: Tres.

- Denominación: Alguacil.
Operario Servicios Múltiples.
• Limpieza.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villaluenga de la Vega, 4 de octubre de 2002. - El Alcalde, Raúl Berzosa Andrés.

4006

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Exp.: 02/0199.E

Por Renault España, S. A., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Instalación de una línea de almacenamiento de reactivos en la Central de Aguas", con emplazamiento en Camino de la Costanilla, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 7 de octubre de 2002. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3997

VILLOLDO

ANUNCIO

Habiéndose presentado recurso contra el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la contratación de la obra de construcción de la Residencia de Mayores de Villoldo, por la presente y al amparo del artículo 122.1 del R.D.L. 781/86 y cláusula 13 del citado pliego, se anuncia la suspensión del procedimiento licitatorio hasta la resolución de la reclamación presentada.

Villoldo, 15 de octubre de 2002. - El Alcalde en funciones, Aurelio de la Plaza.

4010

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE PUENTETOMA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, se expone al público resumido por capítulos, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88 y demás disposiciones concordantes.

De no producirse, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de una nueva publicación.

INGRESOS

Capítulo	Euros
3 Tasas y otros ingresos	10
4 Transferencias corrientes	1.540
5 Ingresos patrimoniales	4.350
7 Transferencias de capital.....	600
<i>Total ingresos</i>	<i>6.500</i>

GASTOS

Capítulo	Euros
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.910
3 Gastos financieros.....	30
4 Transferencias corrientes	570
6 Inversiones reales	3.000
Total gastos	6.500

Puentetoma, 8 de octubre de 2002. - El Presidente, Juan José Bravo de Miguel.

3998

JUNTA VECINAL DE PUENTETOMA**A N U N C I O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2001, de la Junta Vecinal de Puentetoma, perteneciente al Ayuntamiento de Aguilar.

Se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y documentación complementaria, regulados en los capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobado por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones.

Puentetoma, 8 de octubre de 2002. - El Presidente, Juan José Bravo de Miguel.

3998

JUNTA VECINAL DE REVILLA DE POMAR**A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, se expone al público resumido por capítulos, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88 y demás disposiciones concordantes.

De no producirse, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de una nueva publicación.

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
3 Tasas y otros ingresos	210,35
4 Transferencias corrientes	1.893,18
5 Ingresos patrimoniales	4.216,23
6 Enajenación de inversiones reales	660,00
7 Transferencias de capital.....	12.020,24
Total ingresos	19.000,00

GASTOS

Capítulo	Euros
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.930,12
3 Gastos financieros.....	80,00
4 Transferencias corrientes	969,64
6 Inversiones reales	12.020,24
Total gastos	19.000,00

Revilla de Pomar, 4 de octubre de 2002. - El Presidente, Paulino Aparicio Gutiérrez.

3999

JUNTA VECINAL DE ROSCALES DE LA PEÑA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Impuestos indirectos	115,81
3 Tasas y otros ingresos.....	3.664,14
4 Transferencias corrientes	1.502,53
5 Ingresos patrimoniales	90.633,68
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones	2.103,54
7 Transferencias de capital.....	17.704,64
Total ingresos	115.724,34

GASTOS

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	4.096,14
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	33.718,06
3 Gastos financieros.....	90,15
4 Transferencias corrientes	3.846,47
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	70.968,46
7 Trasferencias de capital.....	3.005,06
Total gastos	115.724,34

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Roscales de la Peña, 14 de octubre de 2002. - El Presidente, Agustín Hospital Bores.

4011



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es